

a la serie premiada y que haya sido agraciado con el premio de cinco cifras.

Tercero.—La celebración de este sorteo de los viernes tendrá lugar, únicamente, los días 24 y 31 de diciembre de 1993.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

BANCO DE ESPAÑA

29691 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 13 de diciembre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	139,391	139,671
1 ECU	158,042	158,358
1 marco alemán	82,029	82,193
1 franco francés	23,932	23,980
1 libra esterlina	208,028	208,444
100 liras italianas	8,273	8,289
100 francos belgas y luxemburgueses	391,632	392,416
1 florín holandés	73,206	73,352
1 corona danesa	20,883	20,925
1 libra irlandesa	197,629	198,025
100 escudos portugueses	79,963	80,123
100 dracmas griegas	57,210	57,324
1 dólar canadiense	104,877	105,087
1 franco suizo	95,408	95,600
100 yenes japoneses	127,788	128,044
1 corona sueca	16,588	16,622
1 corona noruega	18,880	18,918
1 marco finlandés	24,314	24,362
1 chelín austriaco	11,666	11,680
1 dólar australiano	93,559	93,747
1 dólar neozelandés	77,251	77,405

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

29692 RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1993.

El Consejo de Administración de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión plenaria del día 18 de junio de 1993, acordó la aprobación del presupuesto de Universidad para 1993, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Por lo tanto, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983,

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1993, que figura como anexo a la presente Resolución.

Getafe, 18 de junio de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Previsión del Presupuesto de Gastos, año 1993

Artículo	Concepto	Importe — Pesetas
	Capítulo I:	
12	Retribuciones del personal funcionario	1.007.151.610
13	Retribuciones del personal laboral	124.928.575
14	Otro personal docente	571.943.314
15	Incentivos rendimiento	81.768.795
16	Cuotas patronales	315.764.613
19	Ampliación plantilla	115.000.000
	Total Capítulo I	2.216.556.907
	Capítulo II:	
20	Arrendamientos	6.000.000
21	Reparación, mantenimiento y conservación	42.300.591
22	Material suministros	702.400.007
23	Indemnizaciones por Servicio	44.430.000
	Total Capítulo II	795.130.598
	Capítulo III:	
34	Gastos Financieros	500.000
	Total Capítulo III	500.000
	Capítulo IV:	
46	A Corporaciones Locales	—
48	A Familias e Instituciones	70.036.500
	Total Capítulo IV	70.036.500
	Capítulo VI:	
62	Inversión nueva	620.131.135
63	Inversión de Reposición	50.678.165
64	Inversión Inmaterial	136.804.349
	Total Capítulo VI	807.613.649
	Capítulo VIII:	
83	Anticipos al Personal	1.000.000
	Total Capítulo VIII	1.000.000
	Total Presupuesto de Gastos, año 1993	3.890.837.654

Artículo	Concepto	Importe — Pesetas
	Capítulo III:	
31	Prestación de Servicio	14.505.000
33	Tribut. Parafiscales	553.994.055
	Total Capítulo III	568.499.055
	Capítulo IV:	
40	De la Administración del Estado	2.379.420.250
41	De otros Departamentos	8.600.000
44	De Empresas públicas	20.000.000
45	De Comunidad Autónoma	11.000.000
46	De Corporaciones Locales	—